



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:20 p.m.** horas del día **31 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-243-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:16 p.m.** horas del día **31 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-259-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **3:16 p.m.** horas del día **30 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-258-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:50 p.m.** horas del día **30 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-228-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:41 p.m.** horas del día **30 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-251-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:09 a.m.** horas del día **30 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-250-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:55 a.m.** horas del día **30 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-248-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:18 a.m.** horas del día **29 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-249-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:31 a.m.** horas del día **29 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-256-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:37 a.m.** horas del día **26 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-254-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:43 p.m.** horas del día **25 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-253-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:33 p.m.** horas del día **24 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-247-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Autorizado.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:26 p.m.** horas del día **24 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-230-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:39 a.m.** horas del día **23 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-244-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:24 p.m.** horas del día **22 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-231-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:47 a.m.** horas del día **22 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-246-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:16 a.m.** horas del día **22 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-242-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:27 a.m.** horas del día **22 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-245-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:04 a.m.** horas del día **19 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-238-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:11 a.m.** horas del día **19 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-240-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:48 a.m.** horas del día **19 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-241-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:18 p.m.** horas del día **18 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-237-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **12:08 p.m.** horas del día **18 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-236-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel, a _____ .m. horas del día _____ de _____ de 2024, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-234-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada, y entregarla en el CRIOR a petición de la solicitante.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Miguel, Municipio de San Miguel Centro, Departamento de San Miguel, a _____ .m. horas del día _____ de _____ de 2024, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-232-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** a través de correo electrónico por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, y considerando que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada, y entregarla en el CRIOR a petición de la solicitante.

Solicitante

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:59 a.m.** horas del día **16 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-239-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:00 a.m.** horas del día **16 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-235-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:10 p.m.** horas del día **11 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-233-07-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:07 p.m.** horas del día **11 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-224-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:49 a.m.** horas del día **11 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-218-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Autorizado

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:28 a.m.** horas del día **11 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-219-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **10:55 a.m.** horas del día **09 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-229-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:59 p.m.** horas del día **08 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-225-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:59 p.m.** horas del día **08 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-217-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **8:01 a.m.** horas del día **05 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-221-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:25 p.m.** horas del día **04 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-223-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **1:23 p.m.** horas del día **02 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-226-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



INSTITUTO
SALVADOREÑO DE
REHABILITACIÓN
INTEGRAL



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:33 a.m.** horas del día **02 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-205-05-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **2:47 p.m.** horas del día **01 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-220-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **11:15 a.m.** horas del día **01 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-214-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

En el distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, a las **9:50 a.m.** horas del día **01 de julio de 2024**, el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIP-ISRI-213-06-2024** presentada ante la **Unidad de Acceso a la Información Pública** por **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **resuelve:** proporcionar la información confidencial de datos personales solicitada.

Solicitante.

Lic. Jaime Esaú Rivera Ferrer
Oficial de Información, ISRI